

CIRCULAR n° 126/2018

REF: AMPLIACION CAMBIO NUMERO DE CUENTAS BROU A PARTIR DEL 16 DE JULIO DE 2018.-

Montevideo, 13 de julio de 2018.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos informa que a raíz de las modificaciones en la numeración de todas las cuentas del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), a partir del próximo 16 de julio de 2018, las cuentas bancarias judiciales (por ejemplo aquellas abiertas a la orden del Juzgado y bajo el rubro de autos) estarán alcanzadas por dicha modificación. En tal sentido, a partir de la entrada en vigencia de estos cambios, a los efectos de realizar cualquier movimiento u operación en dichas cuentas judiciales, se deberá invocar la nueva numeración. Para obtener los nuevos números de cuenta, las sedes deberán ingresar a la página web del Banco, en la cual encontrarán disponible un conversor de cuentas donde, a partir de la indentificación anterior, podrán conocer el nuevo número. El conversor se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.portal.brou.com.uy/web/guest/institucional/conversor-de-cuentas>

Asimismo, y sin perjuicio del mecanismo antes mencionado, se informa que dicho Banco remitirá a la brevedad un listado completo con los nuevos números de cuenta adjudicados, el cual será oportunamente comunicado a las sedes.-

Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General (E)
Servicios Administrativos

